

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

1093

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares sobre la solicitud de modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de recepción, almacenamiento y transferencia de residuos en Sant Antoni de Portmany, promovido por Sertego Servicios Medioambientales, S.L.U., consistente en la adaptación de tratamiento de residuos (IPPC M09/2021).

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 27 de enero de 2022,

CONSIDERANDO

1. Que SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. ha solicitado la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada otorgada al centro de recepción, almacenamiento, pretratamiento y transferencia de residuos ubicada en la calle Pou de na Masiana, 35, parcela 139 del polígono industrial Montecristo del municipio de Sant Antoni de Portmany, consistente en la adaptación de tratamiento de residuos.
2. Que la documentación aportada justifica que se trata de una modificación no sustancial, en cumplimiento del art. 14 del RD 815/2013.
3. Que el informe emitido por el órgano consultado es favorable y propone una serie de modificaciones a los condicionantes de la AAI.

ACUERDA

Otorgar la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del centro de recepción, almacenamiento y transferencia de residuos en Sant Antoni de Portmany, promovido por SERTEGO SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.L.U., consistente en la adaptación de tratamiento de residuos, con sujeción a las siguientes modificaciones en el apartado 6. Condicionantes de gestión de residuos:

- 1.- En la tabla 6.4.1. Residuos no peligrosos autorizados a gestionar, **donde dice:**

Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropa protectora diferentes de los especificados en el código 15 02 02	15 02 03	D14/D15	1
Zapatillas de freno diferentes de las especificadas en el código 16 01 11	16 01 12	D14/D15	0,5
Componentes retirados de equipos rechazados, diferentes de los especificados en el código 16 02 15	16 02 16	D14/D15	0,05
Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)	16 06 04	D14/D15	0,25
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos diferentes de las especificadas en el código 17 01 06.	17 01 07	D14/D15	0,05
Metales mezclados	17 04 07	D14/D15	0,05

Tiene que decir:

Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropa protectora diferentes de los especificados en el código 15 02 02	15 02 03	R12/R13	1
Zapatillas de freno diferentes de las especificadas en el código 16 01 11	16 01 12	R12/R13	0,5



Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Componentes retirados de equipos rechazados, diferentes de los especificados en el código 16 02 15	16 02 16	R12/R13	0,05
Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)	16 06 04	R12/R13	0,25
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos diferentes de las especificadas en el código 17 01 06.	17 01 07	R12/R13	0,05
Metales mezclados	17 04 07	R12/R13	0,05

2.- En la TABLA A del punto 6.4.2. Residuos peligrosos autorizados a gestionar, **donde dice:**

Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos aceitosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos	05 01 06*	D14/D15	0,05
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	06 02 04*	D14/D15	0,05
Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	06 13 02*	R12/R13	0,05
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 13*	D14/D15	0,05
Soluciones de fichaje	09 01 04*	D14/D15	0,05
Gasolina	13 07 02*	D14/D15	0,05
Otras emulsiones	13 08 02*	D14/D15	0,05
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	D14/D15	1
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	D14/D15	6
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	14 06 04*	D14/D15	0,05
Componentes peligrosos diferentes de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14	16 01 21*	D14/D15	0,05
Componentes peligrosos retirados de equipos rechazados	16 02 15*	D14/D15	0,05
Gases en recipientes de presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	D14/D15	0,05
Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	D14/D15	1
Electrolito de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	16 06 06*	D14/D15	0,05
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	16 08 07*	D14/D15	0,05
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	D14/D15	0,05
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	17 04 10*	D14/D15	0,05
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	17 06 01*	D14/D15	0,05
Aceites y grasas diferentes de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	D14/D15	0,05
Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	D14/D15	0,05

Tiene que decir:

Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos aceitosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos	05 01 06*	R12/R13	0,05
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	06 02 04*	R12/R13	0,05
Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	06 13 02*	D14/D15	0,05
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 13*	R12/R13	0,05
Soluciones de fichaje	09 01 04*	R12/R13	0,05
Gasolina	13 07 02*	R12/R13	0,05
Otras emulsiones	13 08 02*	R12/R13	0,05
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	R12/R13	1
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	R12/R13	6



Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	14 06 04*	R12/R13	0,05
Componentes peligrosos diferentes de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14	16 01 21*	R12/R13	0,05
Componentes peligrosos retirados de equipos rechazados	16 02 15*	R12/R13	0,05
Gases en recipientes de presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	R12/R13	0,05
Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, o que contienen estas sustancias, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	16 05 06*	R12/R13	1
Electrolito de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	16 06 06*	R12/R13	0,05
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	16 08 07*	R12/R13	0,05
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03*	R12/R13	0,05
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	17 04 10*	R12/R13	0,05
Materiales de aislamiento que contienen amianto.	17 06 01*	R12/R13	0,05
Aceites y grasas diferentes de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	R12/R13	0,05
Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	R12/R13	0,05

3.- En la TABLA B del punto 6.4.2. Residuos peligrosos autorizados a gestionar, **donde dice:**

Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Emulsiones y disoluciones de mecanización sin halógenos	12 01 09*	D14/D15	0,05

Tiene que decir:

Residuos	CÓDIGO LER (1)	Operación de tratamiento (2)	Cantidad gestionada (Tn/año)
Emulsiones y disoluciones de mecanización sin halógenos	12 01 09*	R12/R13	0,05

Palma, 5 de febrero de 2022

El presidente de la CMAIB
Antoni Alorda Vilarrubias